



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T036/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito para otorgar una subvención a la Universidad de Cádiz para la coorganización de los Cursos de Otoño 2018, y que no está prevista en el presupuesto.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2018, y visto el informe de intervención de fecha 26 de septiembre de 2018, tengo a bien

## DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T036/2018, en el vigente presupuesto, por importe total de **9.000,00** euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

<i>Aplicación de Gastos</i>		<i>Minoración de crédito propuesto</i>
<i>Aplicación</i>	<i>Denominación</i>	
08-33210-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof - Biblioteca	9.000,00 €
	<b>Total Minoración</b>	<b>9.000,00 €</b>

	Código Cifrado de Verificación: RU1QS8C0K9H26V7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	27/09/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	27/09/2018
Fecha de la resolución:	27 de septiembre de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/8391
RU1QS8C0K9H26V7			



B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Incremento de crédito propuesto</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	
08-33411-489.00	Otras transferencias-Organización de actividades culturales	9.000,00 €
	<b>Total Incremento</b>	<b>9.000,00 €</b>

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: RU1QS8C0K9H26V7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 27/09/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 27/09/2018
Fecha de la resolución: 27 de septiembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/8391
RU1QS8C0K9H26V7		